



Grupo Municipal  
Ayuntamiento de Jaca

D. Pedro Luis Pérez Palomar, como portavoz del Grupo Municipal de CHUNTA ARAGONESISTA en el Ayuntamiento de Jaca, al objeto de que sea incluida en el orden del día del próximo Pleno Ordinario, presenta la siguiente propuesta de resolución para su aprobación.

## **ANTECEDENTES**

El Consejo de Ministros aprobó el día 18 de abril de 2008 un Real Decreto-Ley que autoriza el trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a las Cuencas Internas de Cataluña mediante la ampliación a Barcelona del trasvase a Tarragona aprobado por Ley 18/1981, de 1 de julio.

Es un trasvase que infringe la Directiva Marco del Agua, que vulnera el principio de unidad de cuenca, que contraviene el principio de recuperación de costes, que es insostenible social y medioambientalmente, que producirá importantes afecciones ecológicas en el Delta del Ebro, que ignora las alternativas que existen, y, sobre todo, que sienta un peligrosísimo precedente del que, sin duda, se servirán los trasvasistas de otros territorios del Estado español.

Se trata de un trasvase que ya contemplaba en su disposición adicional segunda el Plan Hidrológico Nacional aprobado en 2001 bajo el Gobierno del PP, que fue suprimido en 2005 por el primer Gobierno del PSOE, precisamente porque se trataba de un trasvase, y que, ahora, resucita en su primer Consejo de Ministros el nuevo Gobierno de Rodríguez Zapatero, quien repitió hasta la saciedad durante la campaña electoral que su Gobierno no aprobaría ningún trasvase del Ebro.

El Gobierno Central afirma que se trata de una medida provisional y temporal hasta que entre en funcionamiento la planta desalinizadora de El Prat, prevista para junio de 2009, pero no tiene sentido que se vayan a invertir 180 millones de euros para una obra que sólo tendrá una duración de nueve meses, por lo que es evidente que se crearán infraestructuras permanentes que podrán servir para futuros trasvases.

El Estatuto de Autonomía de Aragón impone a los poderes públicos aragoneses la obligación de velar especialmente para evitar transferencias de aguas que afecten a intereses de sostenibilidad y dispone que la Comunidad Autónoma deberá emitir un informe preceptivo no sólo para cualquier transferencia de aguas, sino además “para cualquier propuesta de obra hidráulica” que afecte a su territorio.

El pasado 20 de diciembre de 2007 las Cortes de Aragón aprobaron de forma unánime en sesión plenaria, en la moción 23/07-VII presentada por Chunta Aragonesista, “reiterar su oposición firme y contundente



Grupo Municipal  
Ayuntamiento de Jaca

a cualquier proyecto de trasvase del Ebro y a todo acto administrativo o disposición de carácter general que le dé soporte”.

En la actual situación, se hace más necesaria que nunca la unión y la actuación conjunta de todas las fuerzas políticas aragonesas para desarrollar una enérgica oposición a este nuevo trasvase y para defender, junto con la ciudadanía aragonesa, la Nueva Cultura del Agua.

Es especialmente alarmante en nuestra comarca esta nueva posibilidad de trasvase ya que al aumentar el abanico de la demanda de agua de la cuenca del Ebro, saldrá reforzada la solicitud de almacenamiento de agua en las cabeceras de la misma. De esta forma, aún se agrava la amenaza que para esta comarca de la Jacetania supone un futuro recrecimiento del embalse de Yesa.

Por ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Jaca presenta para su debate y aprobación la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Ayuntamiento de Jaca, en coherencia con los numerosos acuerdos adoptados apostando por la Nueva Cultura del Agua y como representante de la firme y decidida voluntad del pueblo jaqués contra cualquier trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a otras cuencas:

- 1.- Manifiesta su rechazo rotundo al trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a Barcelona aprobado por el Consejo de Ministros el día 18 de abril de 2008.
- 2.- Insta al Gobierno de Aragón a interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en el ámbito de la provincia de Barcelona.
- 3.- Insta al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado exigiéndole el respeto a la legislación europea, estatal y aragonesa y la búsqueda de soluciones sostenibles, respetuosas con el principio de unidad de cuenca y que no supongan la creación de infraestructuras permanentes para futuros trasvases.

Jaca, 12 de mayo de 2008

Pedro Luis Pérez Palomar  
Portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista